

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40971 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo mercantil de Almería, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número 209/08 referente al concursado Mármoles Filabres, S.A., CIF A-04005575 se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 12 de febrero de 2010 a las 12.00 horas.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Dado en Almería a nueve de Noviembre en dos mil nueve.

Almería, 9 de noviembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090085689-1